



Ayuntamiento de Borox

ACTA

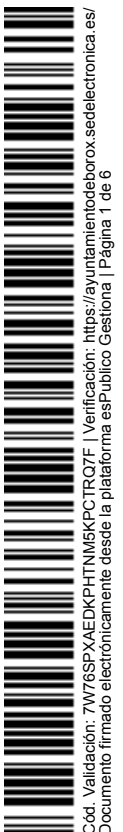
Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Adopción de acuerdos cuya resolución conviene agilizar al máximo para cumplir los fines de interés público que debe atender este Ayuntamiento, una vez pudieron ser dictaminados en comisión informativa previa»
Fecha	25 de octubre de 2022
Duración	Desde las 8:00 hasta las 8:09 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	SOLEDAD DELGADO MARTIN
Secretario	MARIA CARMEN HERAS TOLEDO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03906548K	DAVID BURGUILLOS HERNANDEZ	SÍ
50482078E	EDUARDO OCAÑA POZO	SÍ
52536798Z	EMILIO LOZANO REVIRIEGO	SÍ
03852917A	JAIME MARTIN MUÑOZ	SÍ
03798987P	JOSE LUIS MATEO DE PAREDES	SÍ
03859804J	JULIA RODRIGUEZ COBOS	SÍ





Ayuntamiento de Borox

50483267S	Jose Antonio Rodriguez Soto	SÍ
03948345G	LUIS SERRANO MARTIN	SÍ
52974654L	MARIA DEL ROSARIO PULIDO BRAVO	SÍ
50474678M	Mª Rosa del Pozo García	SÍ
03848597F	SOLEDAD DELGADO MARTIN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación, en su caso, si procede, de la Urgencia del Pleno

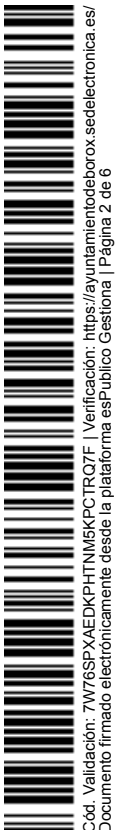
Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA.-

Informa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que el motivo de esta convocatoria extraordinaria y además urgente, es porque por parte de Diputación, en el mes de abril, se estaba elaborando, se estaba poniendo un plan provincial de cooperación sobre sostenibilidad y transición energética, indicándonos, si estábamos interesados en formar parte de ello, hicimos la solicitud pertinente y mandamos la documentación que se nos requirió, es para la instalación de placas solares fotovoltaicas, está incluido en la línea dos del Programa Dus 5000, instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo y bueno ayer lunes, nos comunicaron que teníamos que hacer una encomienda de gestión que obviamente tenía que ser acordada por el órgano competente, en este caso, el pleno y bueno hablándolo con Carmen, dijo, que si era posible, hoy mejor que mañana, porque la indicaron que tenía que mandarse el acuerdo en su caso, ya sin falta, ese es el motivo de la urgencia, con lo cual, el primer punto del orden del día, tendríamos que aprobar en su caso, si procede la urgencia del pleno.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra a los Portavoces de los partidos políticos de la oposición, por si quieren realizar alguna observación o





Ayuntamiento de Borox

manifestación al respecto.

Contestando ambos portavoces, que no.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete a votación dicho punto, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

Expediente 1557/2022. Encomiendas de Gestión

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

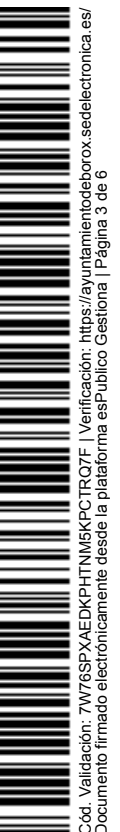
SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA REALIZAR PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGIA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRAFICO (PROGRAMA DUS 5000" QUE SERÁN CONFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEDOMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA.

Informa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que supone que tendréis la propuesta de acuerdo que ha remitido Secretaria, hay vienen todos los puntos, si queréis los leemos, deciros que habría que firmar un convenio con Diputación, el proyecto que van hacer es un proyecto de carácter supralocal, van hacer proyectos singulares en los distintos municipios que nos hemos mostrado interesados con este plan, ellos elaborarían el proyecto, aprobaríamos el proyecto, ellos pedirían la ayuda, la recibirán, la ejecutarían, realizarían la inversión y luego nos darían las instalaciones ya ejecutadas, habría que firmar un convenio con ellos.

La propuesta de resolución que emite Secretaria, no es ni más ni menos lo que ellos nos han indicado, cito tal cual y los acuerdos serían:

PRIMERO: Conferir a la Diputación Provincial de Toledo la facultad de representar al Ayuntamiento de BORO, en la convocatoria para la selección de ““Proyectos singulares ocales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000” que serán cofinanciadas mediante el Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEGUNDO: Encomendar a la Diputación provincial de Toledo la gestión de la solicitud de la convocatoria, la contratación y ejecución de las actuaciones que se deriven de ella y la documentación necesaria, atendiendo a la necesidad de contar, conforme a los términos de la





Ayuntamiento de Borox

convocatoria, con capacidad suficiente y demostrada para implementar y llevar a cabo los proyectos.

TERCERO: Siendo conocedor de la normativa que le afecta a las operaciones cofinanciadas con el Programa Operativo, expresar el compromiso del Ayuntamiento de BOROX de:

1. Someterse a la normativa comunitaria y nacional de aplicación, en particular, la incidente en la elegibilidad de los pagos para su subvención, con carácter en cualquier caso pospagable.
2. Someterse a las actuaciones de control financiero a ejecutar por los organismos cofinanciadores y gestores, incluyendo el realizado por la Diputación con carácter previo a la certificación de pagos al Organismo Intermedio estatal.

CUARTO: Aprobar el proyecto que presenta la Diputación en lo que afecte a su municipio.

QUINTO: Ceder temporalmente y exclusivamente a los solos efectos de realizar la inversión objeto de este Plan, la infraestructura municipal identificada por el Ayuntamiento objeto de la inversión incluida en este Plan.

SEXTO: Recibir una vez realizadas las actuaciones por la Diputación Provincial manteniendo las mismas en idénticas condiciones a las recibidas.

SEPTIMO: Aprobar y suscribir el modelo de Convenio Administrativo entre la Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de BOROX para la solicitud y desarrollo de “Proyectos singulares ocales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000” que serán cofinanciadas mediante el Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que recogerá aspectos anteriormente enumerados.

Informa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que la instalación que se ha escogido es la de la piscina cubierta, era el sitio más idóneo después de haberlo valorado y estudiado con los técnicos era el más idéo y es el que sea elegido, se ha mandado las facturas que acreditan el gasto





Ayuntamiento de Borox

anual que tenemos de energía y en principio por Diputación está aceptado.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que simplemente preguntarte, que el gasto de energía que hay ahora mismo en la piscina cubierta, entiendo que es inferior que el que tiene el Ayuntamiento, si se ha valorado el gasto de energía del Ayuntamiento.

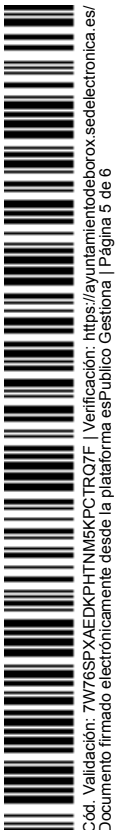
Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que si se valoro el del Ayuntamiento, el problema que teníamos, puesto que claro para ponerlas seria en el edificio nuevo no en el Ayuntamiento antiguo entonces de siempre habido muchos problemas de goteras, como sabéis en el polivalente en concreto había varias goteras y bueno no se nos aconsejaba instalar hay esas placas por la capacidad que tienen o por el peso que tienen en esa cubierta, si que es cierto que luego se han arreglado esas goteras cuando arreglaron el ayuntamiento antiguo la cubierta estuvieron viéndolo, nos indicaron cual podía ser la solución que en principio solventarse esos problemas, pero no a la larga, bueno se valoró porque lógicamente es lo que más gasto genera y en principio no se vio conveniente por las características de la cubierta o como está ejecutado en su día.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo que la biblioteca y ludoteca también se podría, es que la piscina sea quizá donde menos consumo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que también se valoró en la biblioteca, sabéis que el tejado es de cuatro aguas, más complicado, aunque se puede, y bueno el tema de la piscina, nuestra intención es que están allí cazadores, banda de música, el punto joven, el punto joven cada vez está teniendo mayor acogida desde el año pasado, los chicos acuden, jueves, viernes y sábado, si no me equivocó, está también el proyecto Erasmus, nos han pedido habitaciones, con lo cual cada vez se está utilizando más y la intención es destinarlo al mayor numero de actividades que se puedan, nos indicaron que tal vez, quepa la posibilidad que cuando generas un excedente yo no sé explicarlo bien esto, pero cuando generas un excedente de energía tú lo puedes destinar aún inmueble y ese excedente repercutirlo en otro, con lo cual como teníamos el pabellón, la pista de padel, la piscina y demás también se vio que podía ser bueno, pero si es verdad que no es de los que más gasto genere, con el tiempo se puede ir poniendo en otros sitios.

No habiendo más intervenciones.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete a votación dicho punto, siendo el





Ayuntamiento de Borox

mismo aprobado por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

